

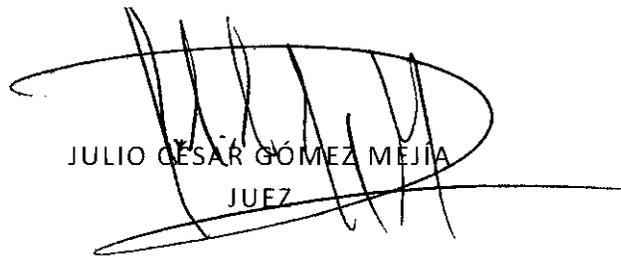


REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
MEDELLÍN-ANTIOQUIA
Medellín, ocho (8) de febrero de dos mil veintidós (2022)

RADICADO:	05001 31 03 012 2021-00401-00
PROCESO:	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTES:	ANGIE MELISSA MEJÍA GIL, LLIANA MARCELA GIL ROMÁN, JOHN ALEJANDRO MEJÍA MATAUTE Y OTROS.
DEMANDADOS:	JOHAN ESTIVEN MURILLO SEPÚLVEDA, MARYORY VILLA TAMAYO, COOTRANSBLAN Y OTROS.
INSTANCIA:	PRIMERA
PROVIDENCIA:	AUTO DE SUSTANCIACIÓN
TEMA:	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTAS A OFICIOS

Se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta allegada al oficio No .659 del 24 de noviembre de 2021, dirigido a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN, ZONA NORTE.

NOTIFÍQUESE


JULIO CÉSAR GÓMEZ MEJÍA
JUEZ